

70-D (portal este) de un edificio denominado bloque III, señalados sus portales con los números 70 C y 70 D al norte del paseo General Dávila, de tipo Q-1, situado en la parte oeste, de 76 metros 31 decímetros cuadrados de superficie construida aproximada, distribuida en cocina, con acceso directo desde la escalera y balcón, aseo, comedor-estar, tres dormitorios y pasillo. Linda: Norte y sur, terreno de la finca; este, caja de escalera y ascensor, y oeste, piso primero del otro portal.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del bloque de 1,90 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander al libro 923, folio 177, finca número 43.338 N, inscripción novena.

Título: Adquieren la citada finca por compra, estando casados doña Gloria Marín García y don Primitivo Manuel Piedra Setián, mediante escritura autorizada el día 11 de abril de 1994 por el Notario de Santander, don Javier Asín Zurita, bajo el número 902 y subsanada posteriormente mediante escritura autorizada el día 17 de mayo de 1995 por el Notario de Santander don Jesús María Ferreiro Cortines bajo el número de protocolo 1.491.

Tipo de subasta: 9.669.499 pesetas.

Dado en Santander a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—La Secretaria.—3.869.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 676/1996-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco J. Corzo Gómez y su esposa doña Carmen Aranda Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018067696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 57, piso vivienda tipo B, en planta segunda del bloque 3 del edificio número 1, segunda fase, del complejo urbano «Puerta Este», inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 168, tomo 2.293, libro 137 de la Sección Sexta, finca 7.294.

Hoy día, urbanización «Puerta Este», edificio I, bloque 3, 2.º B.

Tipo de subasta: 8.262.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—3.858.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Caro Villarrín y doña Carmen Elena Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3034/000/18/0449/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1994, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 12, sita en Los Bermejales, bloque 19, portal 1-3.º, situada en planta tercera, con una superficie construida de 107,16 metros cuadrados y útil de 80,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 755, folio 145, finca número 48.565, primera.

Tipo de subasta: 5.612.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—3.958.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fábrega Nieto, doña Rosario Rapela Mendoza y «Ceragri, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018032197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 31. Piso VI, tipo A, en quinta planta alta. Corresponde a la casa denominada B-1 del bloque destinado a vivienda, aparcamientos cubiertos y trasteros, edificado en una parcela procedente de la número 2, en el sector EM-1 del plan parcial número 1 del polígono Aeropuerto, en término municipal de Sevilla. Se distribuye en vestíbulo, cocina oficio, estar-comedor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, zona de circulación y terraza. Su superficie útil es de 89 metros 71 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo y con piso V de esta planta; por la derecha, entrando, con vestíbulo de la planta y escalera y por la izquierda y fondo, con zona no edificada del solar del bloque. Inscrita en el tomo 2.184, libro 117, sección sexta, folio 161, finca número 6.143, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—3.895.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 107/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra doña Noelia Ranz Garcés, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, todas las demás condiciones de la segunda subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100

del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana en Valdelcubo (Guadalajara).—Solar situado en el paraje denominado «Entre el Camino de Entrehuertas» y el «Camino de la Dehesa de Arriba», de 103 metros cuadrados de superficie, que linda: Por el saliente, con don Félix Chércoles; por el oeste, con calle pública; por el sur, camino de las Eras Altas, y por el norte, con el camino de «Entre Huertas». Inscrita al tomo 906, folio 228, finca número 2.729.

Dado en Sigüenza a 13 de enero de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—3.885.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 108/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don Valentín Ranz Garcés, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 18.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 6 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100, respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, todas las demás condiciones de la segunda subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes

posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana en Valdelcubo (Guadalajara).—En el título se describe así: Molino en Estramuros, al sitio denominado «Molino del Berral», número 4 y señalado con el número 154 del Registro Fiscal de Edificios y Solares, con una superficie de 148 metros cuadrados, y que linda: Por derecha, entrando, herederos de don Francisco Hernando; izquierda, camino de los Molinos; espalda, presa y tierras del dueño, y por frente, también del dueño. Este molino está en la actualidad sin funcionamiento alguno y el edificio medio derruido. Inscrito al tomo 906, folio 229, finca número 2.730.

Dado en Sigüenza a 13 de enero de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—3.886.

SORIA

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo al número 132/1996, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alfageme Liso, y bajo la dirección del Letrado señor Revilla Rodrigo, contra «Ambulancias Duero, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Palacios Belarrosa, y bajo la dirección del Letrado señor Pérez Vecino, y contra don Pedro Agustín Ortega Benito, doña Rosario Ciriza Gómez, don Roberto Rebollar Elipe y doña Ana Isabel Rebollar Elipe, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 4.764.783 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en los expresados autos y a instancias de la parte actora, se acuerda, en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados que a continuación se relacionan, y bajo las especificaciones y condiciones que seguidamente se detallan:

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial planta baja de la casa sita en calle Santo Ángel de la Guarda, número 6, de Soria, de 96,22 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.292, folio 206, libro 161, finca número 11.809, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 1 de Soria.

Valorado pericialmente en la cantidad de 9.712.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

2. Local almacén planta baja de la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 23 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 60, finca número 5.324, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente en 1.393.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

3. Local almacén planta baja, en la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 11,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 58, finca número 5.323, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente en la cantidad de 684.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

4. Local almacén planta baja de la casa sita en calle Pósito, número 7, de Soria, de 15,7 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 56, finca número 5.322, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Soria. Valorado pericialmente, en la cantidad de 913.000 pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.